

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
9801232	ROMERO ZURITA, MARGARITA DEL VALLE.	L
5137373	ROS GEA, ANA MARIA	L
24245893	ROSARIO GUERRERO, FABIO ANIBAL	L
2612153	RUA SANZ, MARIA ESMERALDA	L
45282654	RUBIANO SEGOVIA, EVA	L
4591341	RUIPEREZ, CHUMILLAS, MIGUEL	L
17216927	RUIZ GARCIA, MARIA PILAR	L
12750186	RUIZ MIGUEL, ANTONIO RICARDO	L
52923171	RUIZ MUÑOZ, EVA MARIA	L
9304593	RUIZ PELLEJERO, JOSE MARIA	L
30795752	RUIZ URBANO, EVA	L
52507816	RUIZ VALLS, SUSANA	L
76575817	SAAVEDRA FERNANDEZ, ROSA MAR	L
13101822	SAINZ CUÑADO, MARIA DEL SOL	L
3408117	SAIZ GARRIDO, JUAN ANDRES	L
50293136	SALES SALES, JAVIER	L
43073148	SALGUERO MARTINEZ, FELIPE	L
43081887	SALOM JUAN, CONCEPCION	L
11401902	SANCHEZ BENITO, SUSANA	L
9365684	SANCHEZ CAGIDE, MARIA CONCEPCION	L
7876856	SANCHEZ CORDERO, M. JOSE	L
50444692	SANCHEZ GARRIDO, JESUS	L
3108677	SANCHEZ HERREROS, CECILIA	L
52374817	SANCHEZ LAPEÑA, MARIA CRISTINA	L
34801362	SANCHEZ LOPEZ, BLASA MARIA	L
35028195	SANCHEZ LORENZO, LUIS	L
34795691	SANCHEZ MARTIN, CRISTINA	L
11808252	SANCHEZ MARTIN, MARIA ROSARIO	L
23802521	SANCHEZ PEÑA, GERMAN	L
22971065	SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	L
70979122	SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	L
22928845	SANCHEZ VALENCIA, ANA MARIA	L
20170988	SANCHO GARCIA, SANTIAGO	L
25162792	SANJUAN TABUENCA, MARIA ISABEL	L
51066084	SANTALICES CELMA, JORGE	L
44960433	SANTAMARIA SALAS, SONIA	L
11430353	SANTANO VILCHEZ, M. CARMEN	L
11778877	SANTOS GARCIA, ALBERTO JAVIER	L
18015345	SANZ GONZALEZ, MARIA VICTORIA	L
9310513	SANZ LOZANO, MATIAS LUIS	L
45273588	SARABIA GAITAN, MARIA DEL MAR	L
50718756	SARRAIS RODRIGUEZ, CLARA MARIA	L
9002566	SASTRE GONZALEZ, EVA MARIA	L
73258526	SATUSTEGUI DORDA, PEDRO JOSE	L
70877776	SAYAGUES GARCIA, MARIA CARMEN	L
14302287	SEGURA HALL, ROCIO	L
18943395	SEGURA LARA, ANA MARIA	L
4587283	SEPULVEDA PEREZ, ROSA MARIA	L
13132060	SERNA GONZALEZANA, MARIA MERCEDES	L
9314756	SERRANOARGUELLO, MARIA GRACIA	L
33524426	SERRANO ARIAS, PEDRO ANTONIO	L
9790893	SERRANO DEL POZO, ANABEL	L
52386664	SERRANO GARCIA, ANTONIO	L
7543357	SERRANO OLIVA, RAFAEL	L
44258591	SIERRA NIEVAS, MARIA ROSARIO	L
52827980	SILVA BARRIL, ESTHER	L
11960180	SILVA PEÑALOSA, BELEN	L
43045481	SIMON NAVARRO, JORGE	L
3111966	SIMON PASTOR, MONICA	L
23232674	SOLER MORATA, PEDRO LUIS	L
17221240	SORO GERIQUE, MARIA JOSE	L
406802	SOTO SALVADOR, BEGOÑA	L
11075821	SUAREZ FERNANDEZ, MONICA	L
71627570	SUAREZ ORDIZ, MARIA MERCEDES	L
11796973	TARDAGUILA ACERO, IRENE	L
18422009	TECLESS ANCHIS, MARIA DESAMPARADOS	L
13794716	TEJEDORBUENO, MARIA ARANZAZU	L
2881076	TENA TOBAJAS, OBDONELA	L
34822410	TENZA LUCAS, ANTONIO	L
52384914	TERCERO PRIETO, GEMMA MARIA	L
45278424	TOLEDO MARQUEZ, MARIA VICTORIA	L
34819168	TOMAS GUILLEN NATALIA, MARIA	L
43026724	TOMAS MARTINEZ, MARIA	L
22862272	TOMAS MENDOZA, PEDRO	L
9314568	TOME LOPEZ, MERCEDES	L
8789057	TORRADO PADILLA, GUADALUPE	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
77523343	TORRANO ORTEGA, ANTONIA	L
13139088	TORRE RUIZ, SUSANA DE LA	L
27478178	TORRES ROZALEN, ENCARNA	L
4126753	TRANCON PEREZ, PILAR	L
5915586	TRAPERO SANCHEZ, ALMUDENA	L
25670800	TRENADO CALDERON, MIGUEL ANGEL	L
18433584	UBEDA NAVARRO, MARIA TERESA	L
16534828	UGARTE PEREIRA, EUGENIO	L
23002308	USERO GARCIA, MARIA ENCARNACION	L
2882930	VALENCIA GONZALEZ, NATALIA	L
13147056	VALLEJO DOMINGO, RAQUEL	L
34047056	VALLEJO PIÑERO, MARIA DEL CARMEN	L
18235862	VALLORI CIFRE, CATALINA	L
34808050	VALVERDE OLIVA, JUAN CARLOS	L
8797281	VALVERDE VALVERDE, CLOTILDE	L
14611036	VARA VECINO, SARA	L
34784911	VASPAPEO SELVA, ANDREA DEL	L
9798151	VAZQUEZ CASARES, ANA MARIA	L
9347213	VAZQUEZ DONIS, CRISTINA	L
31855573	VAZQUEZ LARA, JUANA MARIA	L
2894400	VAZQUEZ MARTINEZ, MARIA YOLANDA	L
45680661	VEGA CASADO, ROSA DE	L
52524774	VENTEO PEREZ, ROSARIO	L
18237844	VERA GINARD, TERESA	L
74785864	VERA VARGAS, SALVADOR	L
8667043	VICENTE MENDOZA, JOAQUIN	L
9426166	VILLA DIAZ, CATERINE	L
50759072	VILLA LOAYZA, MARIA ANTONIA	L
10566545	VILLA VALDES, MARIA JOSE	L
11962318	VILLAR HERNANDEZ, CRISTINA	L
7484490	VILLAREJO BUITRAGO, GEMA	L
8780313	VINAGRE DE LA CRUZ, ANTONIA	L
74437642	VISERAS LOPEZ, ANA DOLORES	L
27474375	WANDOSELL CARMONA, ANA	L
13141102	YAGÜEZ RICO, ALICIA	L
44278690	ZAFRA MARTINEZ, JUAN JOSE	L
22978561	ZAJARA GARCIA, GONZALO	L
10848988	ZARABOZO ARCOS, MARIA CRISTINA	L
1679575	ZERDOUMI FARIDA	L
18235661	ZUAZAGA BOLTON, NOEMI	L

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4185 RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 38, de fecha 24 de febrero de 2005, se publicaron íntegramente las bases generales para cubrir, por el sistema de concurso-oposición libre, 11 plazas de Peones vigilantes, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Las instancias para tomar parte en las pruebas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Almonte, 25 de febrero de 2005.-El Alcalde-Presidente, Francisco Bella Galán.

4186 RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 45, de fecha 24 de febrero de 2005, se publican las bases íntegras de la

convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de una plaza de Oficial de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Torrijos, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Torrijos, 25 de febrero de 2005.-La Alcaldesa, María Mercedes Giner Llorca.

4187 RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Zaragoza número 297, de 28 de diciembre de 2004; número 15, de 20 de enero de 2005, y número 18, de 24 de enero de 2005, se publicaron las bases que han de regir las siguientes oposiciones:

Diecinueve plazas de Arquitecto Técnico, mediante el sistema de oposición, que se distribuyen de la siguiente forma: dieciséis plazas para el turno libre y tres para el turno de promoción interna, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial, mediante el sistema de concurso-oposición, que se distribuyen de la siguiente forma: dos para el turno libre, de las cuales se reserva una plaza para ser cubiertas por personas discapacitadas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Once plazas de Arquitecto, mediante el sistema de oposición libre, que se ofertan al turno libre, de las cuales se reservan dos plazas para ser cubiertas por personas discapacitadas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado Boletín.

Zaragoza, 25 de febrero de 2005.-El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior y Fomento, Florencio García Madrigal.

UNIVERSIDADES

4188 RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), en el artículo 135 y siguientes del decreto 237/2003 de 8 de octubre de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona (en adelante EUAB) y a tenor de lo establecido en el Reglamento para la provisión de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios y para

la contratación del personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en la categoría de ayudante, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de fecha 30 de septiembre de 2003 (en lo sucesivo RPPDI).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUAB y el RPPDI y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 12 del RPPDI, en los términos regulados en los mismos. Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incluidos en la prohibición contenida en el apartado 7 del artículo 17 del RDH.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo 2, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente.